

UNIDAD DE EJECUCION (ACTUACION) 57.

I.- SUPERFICIES

- 1.- SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS: 17.506 m2
 EA 6c
 2.- SUELO DESTINADO USOS DOTACIONALES
 a) ZONA VERDE 10.931 m2
 b) APARCAMIENTO 2.749 "

- c) VIALES
 Ampliación 8.851 m2
 Acceso a Ctra. Alcoraya 871 "
 Acceso a Bº Manchegos Suma 9.722 m2
 Reserva conexión ronda 4.686 "
 Suma Viales 14.408 "

Total UE 57 Suma Usos dotacionales 28.088 " 45.594 m2

II.- CONDICIONES DE URBANIZACION Y CONEXION

1. URBANIZACION Incluirá una pista polideportiva: cercada y alumbrada.
 Acondicionamiento zona verde:
 Abarcamiento:
 Acceso a Ctra. Alcoraya: En todo el frente de la UE (excepto glorieta UA/58)
 Acceso Bº Manchegos Semisecación

2. CONEXIONES
 Las precisas técnicamente

3. ACTUACIÓN CONEXA CON LA UE/58

III.- CONDICIONES DE EDIFICACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

1. Al menos el 10% de la edificabilidad residencial se destinará a vivienda protegida.
 2. En el proyecto de Reparcelación o documento equivalente, se determinará para cada parcela ó parcelas:
 1º La edificabilidad residencial y la de otros usos.
 2º El % de la edificabilidad residencial que ha de destinarse a vivienda protegida.

